A LAS CORTES.

Era de esperar que establecida en España la Constitucion política y adoptado por las Córtes el sistema prohibitivo, cesarian de una vez las frecuentes tentativas de los que prefiriendo el interes individual á la prosperidad de su patria, procuraban bajo especiosos pretestos de utilidad comun, seducir á los gobernantes de buena fe, ó poniendo en movimiento todos los resortes del favor, arrancar de las Reales manos los ruinosos privilegios que tanto han abatido la industria de nuestro suelo. Pero ¡cuan fallidas han salido nuestras esperanzas! La osadía de los partidarios de la libertad indefinida del comercio va haciéndose cada dia mayor; su venenosa doctrina se propaga por medio de estudiados folletos que se reparten con profusion y la atencion del Congreso va prontamente á ocuparse de una pretension elevada por la Diputacion provincial de Cádiz y de otra de individuos del comercio y ciudadanos particulares, solicitando el establecimiento de un puerto franco en aquella plaza.

El Ayuntamiento constitucional de Barcelona que nunca ha dejado de clamar contra la introduccion de manufacturas estrangeras por considerarlas la primera causa de la decadencia de las fábricas nacionales, y por consiguiente de la ociosidad, pobreza y despoblacion, no puede dejar en este momento de elevar energicamente su voz hasta el santuario de las leyes; porque si por una

fatalidad inconcebible se atienden aquellas solicitudes, no duda en asegurar que la ruina de la industria española es inevitable, cierto el descontento, funestos los resultados. La esperiencia ha enseñado que los errores de un momento cuestan á veces largos años de llanto y amargura y ¡ay de la España si llega el crítico lance en que no pueda soportar los males ni sufrir los remedios porque este es el peor estremo á que puede llegar un Estado!

Causa la mayor admiracion que adoptados por la Ditacion y particulares de Cádiz principios sólidos y de buena economía, saquen de ellos consecuencias estrañas ó poco coordinadas. No hay duda que habiendo perdido la España su comercio ultramarino, no le queda mas recurso que crear y fomentar los ramos productivos de la riqueza de su suelo: no hay duda que debe contribuir notablemente á este apetecido fomento la esportacion de ciertos productos agrícolas é industriales, pero ¿todo esto se conseguirá ventajosamente para la Nacion estableciendo el comercio libre en la ciudad de Cádiz? Cuando el comercio mantiene limpios y sin estorbos los manantiales de las riquezas públicas y privadas, consigue perfectamente su fin que nunca puede ser otro que promover y sostener la poblacion y las comodidades de la vida; fomentando y mejorando las fuentes de donde dimana el sustento que son las artes primitivas y las manufacturas; entonces proporciona ventajas considerables, facilita la subsistencia á una infinidad de familias, enriquece á los naturales y atrae á los estrangeros. Pero cuando el comercio libre contribuye á envilecer y desestimar las producciones del pais, cuando ocupa mas gente de lo que permite la necesidad de las artes internas y de la agricultura, lejos de lograr su objeto no puede menos de considerarse sumamente pernicioso. Ahora bien ¿el puerto franco y libre de Cádiz acarreará las ventajas de lo primero ó causará los perjuicios de lo segundo? Si ponemos actualmente en parangon nuestras manufacturas con las estrangeras, á

pesar de las mejoras que se esperimentan en varias clases de aquellas, si las recopilamos en un mismo mercado. ¿Quien obtendrá la preferencia? ¿Quien ofrecerá mayor baratura? Si como es probable queda muy pronto el campo para los estrangeros ¿se logrará asi la esportacion que se desea ó se dará un golpe mortal á la industria de la Nacion? Ah! es muy temible que en lugar de que nuestros géneros pasen *mas allá* conforme se pretende persuadir, se pudrirán en los almacenes, al paso que los estrangeros se conducirán *mas acá* por la mayor facilidad del transporte y de las inteligencias. Infinidad de familias perecerán en la miseria; millares de industriosos ciudadanos buscarán un asilo en remotos climas para no sufrir igual suerte, y los estraños que nadarán en la abundancia sin necesidad de abandonar las relaciones amistosas de su pais nativo, nunca pensarán en domiciliarse en España, privándonos asi de sus adelantos y conocimientos.

Hé aqui, pues, como el puerto libre de Cádiz que se considera única medida para crear y fomentar la riqueza de nuestro suelo, causará efectos enteramente contrarios, á mas de distraer los brazos de la labranza y de las artes que producen riquezas perenes y abundantes, ocupándolos en tráficos escandalosos de lucro mezquino y pasagero, tráficos que estraen la substancias de nuestra estenuada patria, trasladándola á paises remotos, que creeran hacernos una gracia en que seamos los agentes de nuestra propia ruina.

Tremolando todas las naciones de Europa sus pabellones en los puertos del Pacífico y del Atlantico, se debilita sumamente la general proposicion de que la América sea la parte del mundo donde los productos de nuestro suelo é industria, hallen la salida mas favorable para su aumento y prosperidad, y aun cuando nos halague por un momento esta grata ilusion ¿nuestros géneros ó efectos adquirirán acaso algun grado mas de

perfeccion y estima pasando por la plaza de Cádiz? Esta ciudad acostumbrada desde remotos tiempos á ser la mimada y predilecta, en perjuicio de las demas provincias agricultoras y manufactureras, parece desear el retorno de aquellos tiempos en que, único conducto para las relaciones con el nuevo mundo, percibia, digámoslo asi, un tributo de toda la nacion, á mas del sobrecargo de gastos que ocasionaba á todo lo que debia dirijirse por aquel angosto canal. Esta verdadera exclusiva no pudo tolerarse ya en los miserables tiempos del despotismo ¿y es posible que ahora en los de la libertad se solicite otra mucho mas odiosa y trascendental? Entonces solo se trataba de recojer y repartir las inmensas cantidades de oro y plata. Aquella riqueza pasaba al seno de las provincias para vivificar en lo posible los campos y los talleres: ahora por una via retrograda, pasarian nuestros caudales á la ciudad de Cádiz, para que manos mercenarias los distribuyesen á los estrangeros en satisfaccion de las telas, del lujo y aun de la molicie y de los vicios que son su consecuencia.

Confiésase que la Inglaterra tiene enclavado en el suelo español un puerto libre que recoje *esclusivamente* la riqueza de la nacion, y con ella lo que deberia ingresar su erario y producir la prosperidad de la agricultura, artes, y comercio, y apesar de esta sincera confesion, españoles mismos no se averguenzan de publicar que miran con envidia aquella plaza y suplican á los legisladores que les permita *degradar á su patria y prosperar á costa de la ruina de sus hermanos.*

Para dar un colorido á esta ingrata solicitud, ha sido preciso suponer que es imposible destruir la inmensa negociacion clandestina que hace Gibraltar con la Península; que las leyes mismas incitan al contrabando y que inutilmente le persiguen. Estos equivocados asertos dan una idea muy poco favorable de la energía que puede y debe tener un gobierno. Ha de llegar un dia

en que las órdenes se cumplan con exactitud, en que los defraudadores de las rentas nacionales sufran el castigo merecido, en que los ociosos se dediquen á una profesion útil, en que los hombres ilustrados no se dejen llevar de miras particulares para apoyar argumentos que no se avienen con su lógica ni con su corazon. La época en que esto suceda será la época de nuestra dicha. Entonces se concederá de buena fe que el comercio interior es la base de la prosperidad pública, que los puertos francos facilitan el tráfico clandestino, que las naciones que los tienen los alejan de los puntos principales de sus mercados; ó si acaso los toleran, es bajo restricciones tendentes todas á impedir la importacion estraña que consideran el veneno mas activo contra la industria de todos los paises del globo.

Si se adoptase ahora lo que propone Cádiz, si se estableciesen varios puntos ó ciudades de libre comercio, entonces sí que multitud de personas sin recurso ni medio alguno no solo se dedicarian con ahinco al comercio clandestino á impulsos de la necesidad, sino que se entregarian á crímenes atroces convirtiendo nuestro hermoso suelo en teatro de la alevosía y quizas de la venganza: ni los guardas pasarian á cultivadores de los campos, pues su número deberia aumentarse á proporcion de los puertos libres, á menos que tal se declarase toda España, ni seria facil presentando una nacion llena de escombros y de mendigos preparar la reconciliacion de los hijos de los dos emisferios españoles: la misma concurrencia del comercio universal atraeria la abundancia de buques estrangeros, estos serian los conductores de los géneros, perjudicando notablemente á la marina mercante, y estos mismos aumentarian la prepotencia que tienen ya establecida en la mayor parte de los pueblos americanos. De suerte que toda la utilidad, toda la opulencia la disfrutarian algunas casas de comisionistas en menoscabo de la riqueza nacional

de la misma poblacion y de los artistas de Cádiz: La abundancia no se limitaria á estampados, tejidos y mercadurias de lujo, se estenderia á objetos de primera necesidad que reducirian á la miseria aquellas mismas clases de ciudadanos que contribuyen para los gastos del Estado, y que se verian obligados á abandonar sus hogares, maldiciendo una providencia en cuya reclamacion no tuvieron seguramente la menor parte.

Hasta aqui solo ha tratado el Ayuntamiento de males generales, pero usando de los mismos derechos de que se valen los ciudadanos de Cádiz, cuando recuerdan la antigua grandeza de aquella ciudad, cuando encarecen su postracion mortal y las desgracias de los últimos treinta años, y cuando por fin para interesar á los legisladores en su favor, hacen mencion de sus costosos sacrificios por la causa de la libertad, séale permitido á este Cuerpo municipal hablar particularmente de Barcelona, de este pueblo virtuoso y morigerado, liberal por principios y por práctica, enemigo de la ociosidad, que solo tiene una ambicion útil que es el trabajo, y que lejos de apetecer esclusiva alguna para sí, desea que los demas pueblos le imiten y le aventajen en laboriosidad porque redundaria en bien de toda la Nacion.

Si desaparece de las manos de estos aplicados artesanos el pedazo de pan que presentan á su numerosa familia, adquirido con honradez y regado con el sudor de su rostro ¿cómo podrán los infelices continuar siendo como hasta aqui el sosten del órden y los panegiristas del sistema constitucional? No, nunca llegarán al estremo de desear las cadenas porque la libertad ha hechado muy hondas raices en su corazon ¿pero quien saldrá responsable de que la desgracia no contamine sus costumbres y deje de indicarles sendas escabrosas que solo emprenden los desesperados? « No bastaba (esclamarán con el acento del dolor) que los gobiernos despóticos nos hayan siempre tenido en continua incertitud y zozobra,

privándonos de las grandes empresas y abriendo continuamente portillos perjudiciales, sino que en el tiempo de la Constitucion habia de completarse la obra de nuestra desventura! El territorio dividido de un modo poco favorable á nuestros intereses locales, los pueblos de América proclamando su independencia, la circulacion interior entorpecida por el contrabando, los males de una epidemia pesando sobre nuestras familias, todo nos arrancaba lágrimas amargas, y cuando no teníamos mas esperanza que en la proteccion de las Córtes y en la vigilancia y actividad del gobierno, un solo golpe mortal completa nuestra desgracia y nos arrastra al sepulcro."

¡Ciudadanos que ocupais un asiento en el Congreso! no desoigais estos clamores; los españoles que os los dirijen os recomiendan eficazmente la pobre patria; piden que no se anteponga Cádiz á la Nacion, y os presentan una alternativa fundada en la verdad y en la esperiencia, *ó proteger la industria nacional, ó renunciar á la felicidad.*

Casas Consistoriales de Barcelona 9 de abril de 1822.=Ramon Maresch y Coli, *alcalde* 1.°=Josef Antonio Generés, *alcalde.* = Ignacio Gali, *alcalde.* = Francisco de Milans y de Duran, *alcalde.* = El Baron de Maldá *alcalde.* =Agustin Ortells. = Marques de Llió. = Mariano Flaquer. Francisco Renart. = Josef Sentanach. = Antonio Gironella. = Jaime Esteve y Claramunt. = Juan Segarra. = Gabriel Ameller.= Josef Valenti.=Francisco Serra y Franch. = Cayetano Galup. = Bruno Petrus. = Francisco Artis. = Ramon Urgell. = Francisco Tomas Ros, síndico. = Josef Elias, síndico. = Domingo María Vila, síndico. = Ramon Banquells y de Eixalá, síndico. = Francisco Altes, vicesecretario.

BARCELONA: EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA É HIJOS DE D. ANTONIO BRUSI

AÑO 1822.